



ORGANIGRAMA CONCEJALÍA DE DEPORTES

CONCEJAL DE DEPORTES
ENRIQUE ÁLVAREZ

DIRECTOR TÉCNICO DE DEPORTES
JOSÉ MANUEL HURTADO

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Máster Universitario en Dirección y administración de Entidades Deportivas.
Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo.
Entrenador Superior de Baloncesto, Musculación y Físico-Culturismo.
Monitor de Balonmano, Bádminton, Esgrima y Wind-Surf.

Coordinador
Actividades Deportivas

ROBERTO SANZ

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Entrenador Superior de Atletismo, Bádminton, Baloncesto,
Aeróbico y Step, Musculación y Físico-Culturismo.
Monitor de: Deporte para todos, Tiempo Libre, Vela, Fútbol-
Sala y natación.
Juez territorial de Atletismo.

Coordinador
Instalaciones Deportivas

VÍCTOR RODRÍGUEZ

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y
el Deporte (Especialidad Gestión Deportiva)
Monitor de: Tenis, Pádel, Baloncesto, Bádminton,
Natación y Unihockey-Floorball

ÁREA
ACTIVIDADES

ÁREA
INSTALACIONES
DEPORTIVAS

CENTRO DE
NATACIÓN

ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN

JUAN CUADRILLERO
MONITOR

Monitor de Bádminton, Atletismo, Natación, Fútbol Sala y Ciclismo Indoor.
Monitor auxiliar de Fútbol y Baloncesto.
Entrenador de Musculación y Físico-Culturismo.
Socorrista y Salvamento Acuático, Masajista Deportivo, Osteópata y Auxiliar de Rehabilitación.

TEODORO MARTÍN
MONITOR

Monitor de: Fútbol-Sala y Baloncesto.
Títulos: Auxiliar Técnico de Fútbol.

FERNANDO RIVERA
MONITOR

Entrenador: Entrenador Superior de Baloncesto
Monitor de: Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Deporte para Todos, Fútbol-Sala, Tenis y Tenis
de Mesa, Voleibol y Auxiliar Técnico de Fútbol.
Títulos: Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

CELIA BENAYAS
MONITORA

Entrenador: Entrenadora Personal, Entrenadora Superior (N3) de Gimnasia Rítmica
Monitor de: Natación, Musculación y Físico-Culturismo.
Jueza de Gimnasia Rítmica y Gimnasia Acrobática.
Títulos: Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RODRIGO ARES
MONITOR

Entrenador: Entrenadora Superior de Bádminton y Hockey.
Monitor de: Fútbol-Sala y Nivel II de Voleibol.
Títulos: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

JUAN CARLOS ERIMO
MONITOR

Monitor de Bádminton, Baloncesto y Hockey.
Monitor Nivel II de Unihockey
Socorrista y Salvamento Acuático

NURIA BARBERO
MONITORA

Técnico de Gimnasia Rítmica.
Técnico Superior en Fitness, Musculación y Culturismo.
Títulos: Diplomada en Magisterio de Educación Física. Técnico Superior en Animaciones
Deportivas.
Título de Socorrista.

En cumplimiento del artículo 25.3 de la ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, en referencia a que los centros deportivos tendrán que ofrecer información a los usuarios sobre la cualificación profesional que posean sus profesionales del deporte.



CARTA DE ENRIQUE ÁLVAREZ CONCEJAL DE DEPORTES

fútbol que, a través de clubes, multiplican las posibilidades de nuestros niños y niñas para encontrar su deporte preferido.

Contamos en esta tarea, con el apoyo de la Agrupación Deportiva de la Sierra, la Real Federación de Fútbol de Madrid, la Asociación Española de Unihockey-Floorball, la Federación de Madrid de Voleibol y la Federación Madrileña de Bádminton que trabajan junto con la concejalía de Deportes para ofrecer los espacios necesarios para competición y el aprendizaje.

No obstante, no solo nos comprometemos con los más pequeños, desde la concejalía de Deportes seguimos trabajando por ofrecer las mejores propuestas e instalaciones para todos los ciudadanos. Con este objetivo hemos renovado nuestro compromiso con las disciplinas que nos demandáis como son atletismo, bádminton para adultos, floorball senior, gimnasia de mantenimiento, y tonificación y fitness.

Desde el área de deportes, con todos los profesionales que lo hacen posible, seguimos trabajando fieles al compromiso de ofrecer el mejor servicio y las mejores instalaciones, muy pronto serán, además, las más completas y seguras. El objetivo de todos nosotros es, desde luego, impulsar la práctica del deporte convencidos de que, aunque sean muchas las dificultades y los retos, trabajamos para superarlos y ofrecer el mejor espacio para la práctica de deporte y para la educación en valores.

¡Os esperamos en esta nueva temporada!

Aprovecho estas líneas para presentaros el nuevo programa de deportes para la temporada 2026-2027, con actividades para los más pequeños y también para los adultos.

Esta nueva temporada mantenemos nuestro compromiso con las Escuelas Deportivas, que se convierten en un espacio ideal para formar a nuestros niños y niñas. Un compromiso que tiene como objetivo, por supuesto, garantizar la salud y la vida activa de nuestros pequeños, pero también, convertir en pilar fundamental en la educación de las sociedades futuras, los valores del deporte, entre los que se encuentran el juego en equipo, el compañerismo, la empatía, la tolerancia y el respeto. Valores fundamentales que se afianzan en el deporte base premiando, por encima de los resultados, la colaboración y el reconocimiento tanto del compañero como del rival.

Por todo eso, nuestras escuelas municipales deportivas bajo estos valores ofrecerán opciones en deportes como ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, fútbol sala, gimnasia rítmica y unihockey-floorball. Y a ellas se unirán también otras propuestas como judo, montaña, voleibol y

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 26 - 27
Información General

CATEGORÍAS Y AÑO DE NACIMIENTO

Temporada 2026-2027

Minibenjamín	2019-2020
Benjamín	2017-2018
Alevín	2015-2016
Infantil	2013-2014
Cadete	2011-2012
Juvenil	2008-2009-2010
Absoluto / Senior	2007 y anteriores

PRECIO ABONO ANUAL A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES

Temporada 2026-2027

TIPO	EDAD	PRECIO/ANUAL
Infantil	Hasta los 12 años	41,00 €
Juvenil	De los 13 los 16 años	49,00 €
Adultos/as	Mayor de 16 años	55,00 €
Jubilados/as	Desde 65 años	28,00 €

PRECIO ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

PERIODICIDAD	PAGO ÚNICO		PAGO MENSUAL	
	ABONADO	NO ABONADO	ABONADO	NO ABONADO
2 sesiones/ 1 h. semanal	151,20 €	302,40 €	21,00 €	42,00 €
2 sesiones/ 1,5 h. semana	168,00 €	336,00 €	23,30 €	46,60 €
3 sesiones/ 1 h. semana	168, 00 €	336, 00 €	23,30 €	46,60 €

Oficina de Deportes · Fechas de inscripción:

- Desde el 1 de septiembre de 2026, de lunes a viernes 9 a 20 h. para deportistas de la temporada 25-26.
- A partir del 8 de septiembre, de lunes a viernes 9 a 20 h. para nuevas inscripciones.

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

ESCUELA DE AJEDREZ

Sala de Ajedrez.

- **Grupo único:** (Todas las edades):
Lunes y Miércoles - (17 h a 18 h)



ESCUELA DE ATLETISMO

Pista de Atletismo y Salas Polivalentes.



- **Grupo I. MINIBENJAMÍN - BENJAMÍN y ALEVÍN:**
Martes y Jueves - (17 h a 18 h)
- **Grupo II. INFANTIL - CADETE - JUVENIL:**
Entrenamiento de Carrera:
Martes y Jueves - (18 h a 19 h)
- **Grupo III de TECNIFICACIÓN DE CARRERA:**
Martes y Jueves - (19 h a 20 h)

ESCUELA DE BÁDMINTON

Pista Polideportiva del Pabellón Juan Antonio Cuadrillero.

- **Grupo I. MINIBENJAMÍN – BENJAMÍN - ALEVÍN:**
Martes y Jueves - (17 h a 18 h)
- **Grupo II. INFANTIL - CADETE - JUVENIL:**
Martes y Jueves - (18 h a 19 h)
- **Grupo III. PERFECCIONAMIENTO:**
Lunes y Miércoles - (18 h a 19 h) (Máximo 12 participantes).



ESCUELA DE BALONCESTO

Pista Polideportiva del pabellón del CEIP Sierra de Guadarrama

- **Grupo mixto I. MINIBENJAMÍN – BENJAMÍN - ALEVÍN:**
Martes y Jueves - (17 h a 18 h)
- **Grupo mixto II. INFANTIL - CADETE:**
Martes y Jueves - (18 h a 19 h)
- **Grupo mixto III. JUVENIL:**
Martes y Jueves - (19 h a 20 h)



ESCUELA DE POLIDEPORTE

Salas polivalentes del Pabellón Juan Antonio Cuadrillero.

- **Grupo único:**
Nacidos en 2021-2023 Lunes, Miércoles y Viernes (17 h a 17:55 h)



ESCUELA DE FÚTBOL SALA

Pista polideportiva del pabellón del CEIP Villa de Guadarrama

- **Grupo I: MINIBENJAMÍN A:**
Miércoles (18 h a 19 h) y Viernes (17 h a 18 h)
- **Grupo II: MINIBENJAMÍN B:**
Lunes (18 h a 19 h) y Miércoles (17 h a 18 h)
- **Grupo III: BENJAMÍN A:**
Lunes y Jueves - (17 h a 18 h)
- **Grupo IV: BENJAMÍN B:**
Martes y Viernes - (18 h a 19 h)
- **Grupo V: ALEVÍN A:**
Martes (17 h a 18 h) y Viernes (19 h a 20 h)
- **Grupo VI: ALEVÍN B:**
Martes (19 h a 20 h) y Jueves (18 h a 19 h)
- **Grupo VII: INFANTIL:**
Lunes (20 h a 21:30 h) y Jueves (19 h a 20:30 h)
- **Grupo VIII: CADETE:**
Miércoles y Viernes - (20 h a 21:30 h)
- **Grupo IX: JUVENIL:**
Martes y Jueves - (20 h a 21:30 h)
- **Grupo X: FEMENINO:**
Lunes y Miércoles - (19 h a 20 h)



ESCUELA DE FLOORBALL-UNIHOCKEY

Pista polideportiva del Pabellón Juan Antonio Cuadrillero.

- **Grupo I. INICIACIÓN MINIBENJAMÍN-BENJAMÍN:**
Lunes y Viernes (17 h a 18 h)
- **Grupo II. ALEVÍN:**
Lunes y Viernes (18 h a 19 h)
- **Grupo III. INFANTIL:**
Lunes y Viernes (19 h a 20 h)
- **Grupo IV. CADETE:**
Martes y Jueves (19 h a 20 h)
- **Grupo V. JUVENIL:**
Martes, Jueves y Viernes (20 h a 21 h)



ESCUELA DE GIMNASIA RÍTMICA

Pista polideportiva Pabellón Juan Antonio Cuadrillero

· GRUPOS DE ESCUELA

- **Grupo I: BEBOTES:**
Lunes y Miércoles - (17 h a 18 h)
- **Grupo II: MINIBENJ - BENJAMÍN:**
Martes y Jueves - (17 h a 18 h)
- **Grupo III: ALEVÍN - INFANTIL:**
Martes y Jueves - (18 h a 19 h)
- **Grupo IV: CADETE-JUVENIL:**
Martes y Jueves - (19 h a 20 h)

· GRUPOS DE PRECOMPETICIÓN

- **Grupo V: MINIBENJAMÍN:**
Lunes y Miércoles - (17 h a 18:30 h)
- **Grupo VI: BENJAMÍN:**
Lunes y Miércoles - (17 h a 18:30 h)
- **Grupo VII: ALEVÍN:**
Lunes y Miércoles - (18:30 h a 20:00 h)

· GRUPOS DE COMPETICIÓN

- **Grupo VIII: BENJAMÍN:**
Martes, Jueves y Viernes (17 h a 18 h)
- **Grupo IX: ALEVÍN:**
Lunes, Miércoles y Viernes (18 h a 19 h)
- **Grupo X: INFANTIL:**
Martes, Miércoles y Viernes (19 h a 20 h)
- **Grupo XI: CADETE:**
Lunes, Jueves y Viernes (19 h a 20 h)
- **Grupo XII: JUVENIL:**
Martes, Jueves y Viernes (19 h a 20 h)

· GRUPOS DE INDIVIDUALES

- **Grupo XIII:**
Lunes y Miércoles (19 h a 20 h)



· Los horarios de los grupos de precompetición y competición pueden variar según las circunstancias del grupo y nivel. Estos serán establecidos por la monitora deportiva y el área de coordinación.



ACTIVIDADES PARA ADULTOS

ATLETISMO. PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE ADULTOS.

Desde los 18 años.

Pista de Atletismo.

- **Grupo único:** Hablar de horarios con el monitor responsable de la actividad.
 - Pago único 108,40 € abonados / 216,80 € no abonados.
 - Mensualidad 11,70 € abonados / 23,40 € no abonados.

BÁDMINTON DE ADULTOS. Desde los 18 años.

Pista polideportiva del Pabellón Juan Antonio Cuadrillero.

- **Grupo único:** Lunes y Miércoles - 19 h a 20:30 h.
 - Mensualidad 25,70 € abonados / 51,40 € no abonados.

TONIFICACIÓN Y FITNESS DE ADULTOS. Desde los 18 años

Salas polivalentes del Pabellón Juan Antonio Cuadrillero.

Grupo 1: Lunes, Miércoles y Viernes (9:30 h a 10:30 h).

Grupo 2: Lunes, Miércoles y Viernes (10:30 h a 11:30 h).

- Mensualidad 22,60 € abonados / 45,20 € no abonados.

MANTENIMIENTO DE ADULTOS. Desde los 56 años.

Salas polivalentes del Pabellón Juan Antonio Cuadrillero.

Grupo 1: Martes, Jueves y Viernes (9:30 h a 10:30 h).

Grupo 2: Martes, Jueves y Viernes (10:30 h a 11:30 h).

- Mensualidad 13,60 € abonados / 27,20 € no abonados.

FLOORBALL SENIOR. Desde los 18 años.

· Pista polideportiva del Pabellón Juan Antonio Cuadrillero.

- **Grupo único:** Martes, Jueves y Viernes (20 a 21 h.)
 - Mensualidad 25,70 € abonados / 51,40 € no abonados.



ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	PRECIO/ HORA
Pabellón Deportivo – Pista Polideportiva Completa	31,86 €
Pabellón Deportivo – 1/3 Pista Polideportiva	21,24 €
Salas Polivalentes	10,03 €
Pista de Atletismo	3,25 €
Frontón	9,75 €
Frontón con LUZ	10,93 €
Minifrontón	5,20 €
Pista de Pádel Descubierta	8,84 €
Pista de Pádel Descubierta con LUZ	9,90 €
Pista de Pádel Cubierta	10,17 €
Pista de Pádel Cubierta con LUZ	11,39 €
Campo de Fútbol 11	69,30 €
Campo de Fútbol 11 con LUZ	77,62 €
Campo de Fútbol 7	34,65 €
Campo de Fútbol 7 con LUZ	38,81 €
Rocódromo	46,82 €

Tabla de precios según acuerdo regulador de precios públicos para la cesión de instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Guadarrama, aprobado por J.G.L. del 22/05/26

- La semana se computa por periodos de siete días consecutivos.
- En un mismo día, un usuario no podrá reservar más de 2 horas (dos usos) por instalación.
- En la misma semana no se podrá reservar más de 3 horas (tres usos) por instalación.
- No será posible el uso por fracciones de hora y media.
- Las reservas para Entidades/Clubes tendrán su regulación aparte.
- Existirá la posibilidad de adquirir un bono de 15 usos por instalación, que será nominativo y caducará al año natural de haberlo obtenido.

NORMATIVA TEMPORADA 2026 - 2027

	Escuelas Deportivas Municipales	Actividades De Adultos
1er Trimestre	De 14/09/26 a 19/12/26	De 06/10/26 a 19/12/26
2º Trimestre	De 08/01/27 al 19/03/27	
3er Trimestre	De 30/03/27 al 13/06/27	

1. PERIODOS DE ACTIVIDAD.

Nota: el cálculo del coste promedio de cada Actividad y Escuela Deportiva se ha realizado teniendo en cuenta el descuento proporcional por las clases que no se darán en los periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa y semana de fiestas locales de Guadarrama-) y las clases que puedan no darse (hasta un máximo de 5 días en toda la temporada) por organización de eventos deportivos y/o posibles incidencias urgentes.

2. PAGOS Y MODOS DE PAGO.

El **impago de los precios** de cualquiera de las actividades o escuelas deportivas de la Concejalía de Deportes **supondrá la imposibilidad de inscribirse** o disfrutar de cualquiera de los servicios deportivos, **en tanto en cuanto, no se satisfaga la cantidad pendiente de pago, así como el impago de cuotas anteriores.**

2.1. **ABONO ANUAL:**

- El abono anual es válido desde el 1/10/2026 hasta el 30/09/2027. Los usuarios que se abonen a partir del 01/04/2027, se les aplicará un descuento del 50% y su duración será hasta el 30/09/2027. Los que se abonen a partir del 01/07/2027, se les aplicará un descuento del 75% y su duración será hasta el 30/09/2027.

2.2. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

El pago de las escuelas deportivas se realizará mediante mensualidades por domiciliación o transferencia bancarias, tarjeta o efectivo. Si la inscripción se realiza en septiembre se pagará la mitad de la mensualidad. En el caso de nuevas incorporaciones, una vez empezada la temporada, el pago se iniciará con el mes de inscripción. En junio se pagará la mitad de la mensualidad.

El impago de dos recibos conlleva la baja en la Escuela Deportiva, según el punto 2

- Debido al cambio del programa de Gestión Informático del Deporte en Edad Escolar de la CAM, para la próxima temporada 2026/2027, **será imprescindible la inscripción de los deportistas a través del DNI o NIE.** Por lo que se pone en conocimiento de todos/as los/as padres/madres para que este requerimiento se vaya solventando paulatinamente para la próxima temporada que dará comienzo a partir de septiembre de 2026.

- Para disputar las competiciones de los equipos de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama en la Agrupación Deportiva de la Sierra (ADS) y la Asociación Española de Unihockey-Floorball (AEUF) será necesaria la **EQUIPACIÓN OFICIAL.**

2.3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ADULTOS.

- El **pago de las actividades de adultos** se realizará mediante mensualidades por domiciliación o transferencia bancarias, tarjeta o efectivo. Aquellos usuarios que quieran inscribirse en cualquier actividad, una vez empezada la temporada, iniciarán el pago de ésta con el mes de inscripción. En junio se pagará la mitad de la mensualidad. **El impago de dos recibos** conlleva la baja en la Actividad, conforme al punto 2.

- Las actividades de **GIMNASIA DE MANTENIMIENTO y TONIFICACIÓN Y FITNESS** serán gratuitas para los pensionistas y/o los jubilados que no estén en activo y sean mayores de 65 años, previa presentación de la tarjeta de pensionista. No obstante se abonará la cuota de abono anual correspondiente.

2.4. Las **SOLICITUDES DE BAJA** deberán presentarse, en modelo oficial **ANTES DEL DÍA 25 DE CADA MES**, no produciéndose, en caso contrario, devolución alguna de la cuota correspondiente.

2.5. Los **SISTEMAS DE PAGO** de las diferentes actividades y abonos podrán efectuarse con tarjeta bancaria o efectivo en las Oficinas de la Concejalía de Deportes, en el Centro de Natación, en horario de oficina.

Existe la opción de pago, por transferencia bancaria, a la cuenta **BANCO SANTANDER ES82-0049-4943-35-2116032114**

3. DESCUENTOS-BONIFICACIONES

3.1. **A AQUEL ALUMNO QUE SE INSCRIBA EN UNA SEGUNDA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL SE LE APLICARÁ LA OFERTA DEL 2 X 1, CONSISTENTE EN PAGAR SÓLO LA ESCUELA DE MAYOR IMPORTE.**

Quedan establecidas dentro de la oferta del 2x1 las siguientes Escuelas Deportivas Municipales: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, fútbol sala, gimnasia rítmica y unihockey-floorball.

Los deportistas con informe de Servicios Sociales no podrán acogerse al 2x1.

3.2. Se aplicará el **20% de DESCUENTO** en los siguientes casos:

- Para todos aquellos abonados que realicen más de una actividad, se aplicará en la de menor precio a partir de la segunda actividad.

- Para aquellas **familias con dos o más descendientes directos abonados** inscritos en una actividad o escuela deportiva municipal. Se aplicará en la de menor precio, a partir del segundo abonado inscrito.

- En el **Abono** para **familias numerosas** que formen parte de la misma unidad familiar, previa presentación del carné correspondiente.

- Si se realiza un **ÚNICO PAGO ANUAL** antes del **25 de octubre de 2026, el descuento se aplicará sobre el precio total de las Escuelas Deportivas Municipales.** Quedan establecidas dentro de este descuento las siguientes Escuelas Deportivas Municipales: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, fútbol sala, gimnasia rítmica y unihockey-floorball.

Los descuentos-bonificaciones serán excluyentes entre sí, excepto con la del pago único anual de las escuelas deportivas municipales.

4. La CUSTODIA DE LOS USUARIOS MENORES DE EDAD por parte de la Concejalía de Deportes será únicamente durante el horario de desarrollo de la actividad, una vez que quede constancia de la presencia del alumno en la clase (el monitor correspondiente pasará lista para ello), no haciéndose responsable la Concejalía de Deportes de la **custodia de los usuarios menores de edad** ni antes ni después del tiempo de duración de cada actividad. Los padres o tutores legales de los menores de edad tendrán que firmar un documento en el que conste que conocen y aceptan esta circunstancia para poder matricular a los menores de edad en las actividades.

En el caso de la participación de los menores en competiciones de la ADS y/o AEUF, en los casos en los que el Ayuntamiento de Guadarrama proporcione **algún transporte colectivo** para la asistencia a dichas competiciones, **dichos servicios serán exclusivamente para los participantes en competiciones, torneos y/o encuentros. La custodia de los menores** empezará en el momento de entregar al menor en el autobús al monitor deportivo en el Complejo Deportivo Municipal de Guadarrama y concluirá con la llegada del autobús a este Complejo Deportivo Municipal tras la competición. La Concejalía de Deportes no se hará responsable de la **custodia de los menores una vez llegado el autobús** al Complejo Deportivo Municipal, puesto que los/as monitores deportivos tendrán que hacerse cargo de otros grupos y asistir a otras competiciones. Es obligación de los padres y madres o tutores/as legales estar esperando a la llegada del autobús para recoger a los menores. Si a las familias les surgiese cualquier incidencia y no pudiesen cumplir con esta obligación, se fija como **PUNTO DE ENCUENTRO** el hall de entrada del pabellón Polideportivo Juan Antonio Cuadrillero, que será donde deje el monitor al menor en caso de no estar los padres/madres o tutores presentes a la llegada del autobús. Este punto de encuentro no está custodiado por nadie, aspecto que deberán tener en cuenta y conocer las familias en caso de no estar presentes a la llegada de los transportes tras las competiciones.

5. La Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama cuenta con un **SEGURO DE ACCIDENTES** cubriendo todas aquellas lesiones que **NO** sean producidas como consecuencia de la práctica deportiva.

6. La Concejalía de Deportes recomienda realizarse un **RECONOCIMIENTO MÉDICO** a todos los usuarios/as con el fin de conocer su estado físico, evitando así posibles lesiones y/o accidentes no deseados.

7. La reservas para el **ALQUILER DE LAS INSTALACIONES** deportivas se podrán realizar con un máximo de 7 días naturales de antelación, según la vigente **NORMATIVA GENERAL DE USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**. Dicha normativa está a disposición de los usuarios en las oficinas de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama.

8. Existen a su disposición **HOJAS DE RECLAMACIONES**.

9. La Concejalía de Deportes no se hace responsable de los **OBJETOS OLVIDADOS**

O EXTRAVIADOS por los usuarios en el Complejo Deportivo.

10. BONIFICACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Podrán acogerse a una **bonificación del 50 %** en el importe las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. La condición de persona con discapacidad deberá acreditarse mediante la correspondiente resolución, certificado o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, **expedidos por el órgano competente de la CAM** o, en su caso, por la Administración pública competente.

11. BONIFICACIONES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN

Podrán acogerse a una bonificación del **50 % las personas desempleadas de larga duración** que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo durante, al menos, 360 días dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de la solicitud. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante certificado o informe **expedido por el Servicio Público de Empleo competente**.

12. BONIFICACIONES POR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

Excepcionalmente, la Concejalía de Deportes podrá conceder bonificaciones a personas o unidades familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica o social, previo informe favorable de los Servicios Sociales municipales, en los términos y con el alcance que se determinen por la normativa o por el acuerdo que resulte de aplicación.

13. El NÚMERO MÍNIMO y MÁXIMO de ALUMNOS por actividad será el establecido por la Concejalía de Deportes para cada una de las escuelas y/o actividades de este programa, pudiendo variar en función de la situación. La Concejalía de Deportes se reserva el derecho a realizar las **NECESARIAS MODIFICACIONES** al presente programa, a la normativa establecida y a sus protocolos tanto de accesos, salidas, cesiones, alquileres, como específicos de cada actividad/escuela deportiva. Todos los precios que se reflejan en este programa, así como su normativa, son válidos excepto error tipográfico.

14. Podrán formalizarse **CONVENIOS y/o CONTRATOS** para la realización de actividades deportivas, previa solicitud por escrito y valoración por parte de la Concejalía de Deportes.

15. La firma de la hoja de inscripción supone la **ACEPTACIÓN DE ESTA NORMATIVA VIGENTE**.

Clubes y Asociaciones Deportivas de Guadarrama:

- Asociación Cultural Aikikai de Madrid-Guadarrama

✉ josetxobueno@gmail.com

☎ 616 01 80 65

- Asociación Cultural Aikikai Sierra de Guadarrama

✉ aikido.guadarrama@gmail.com

☎ 620 46 72 80

- Asociación Karate Shito Kai Sierra de Guadarrama

✉ info@karateguadarrama.com

☎ 619 72 01 30

- Club Atlético Leones de Castilla

✉ club@leonesdecastilla.com

☎ 640 28 93 61

- Club Atletismo Guadarrama

✉ clubatletismoguadarrama@yahoo.es
atletismoguadarrama.blogspot.com

- Club Ciclista Guadarrama

✉ clubciclistaguadarrama@gmail.com

- Club de Gimnasia Rítmica Guadarrama

✉ ritmicaguadarrama@gmail.com

☎ 626 58 69 44

- Club Escuela de Tenis de Mesa Sierra de Guadarrama

✉ info@cetmsierradeguadarrama.es

☎ 608 82 63 71

- Club de Judo Guadarrama

✉ Judoguadarrama@gmail.com

☎ 639 48 56 93

- Club Deportivo Gredos Guadarrama

✉ guadarrama@gsdeduccion.com

☎ 91 854 70 59

- Club Deportivo San Agustín

✉ deportes@sanagustinlosnegrales.es

☎ 91 851 18 20

- Club Frontón Guadarrama

✉ frontenisguadarrama@gmail.com

☎ 696 01 39 56

- Club Voleibol Guadarrama

✉ clubvoleibolguadarrama@gmail.com

☎ 666 80 85 55

- Escuela de Montaña Adaptada de Guadarrama

✉ info@montanerossinbarreras.es

☎ 646 41 30 71



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Guadarrama. Complejo Deportivo de Guadarrama
C/ Los Escoriales 13. - Tlf: 91 854 77 32 / 30 26. Móvil 608 67 88 19
deportes@guadarrama.es - www.guadarrama.es

@Guada_Deporte



@deportes_guadarrama



Concejalía de Deportes de Guadarrama

